

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 110
DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080386800-7
La Cantidad de \$ 85.950 OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO EN ESTABLECIMIENTO ESCUELA
CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 26/03/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	330416	25/03/2009	85.950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :93

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA ESCUELA		85.950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.950	
Total		85.950	85.950

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA ESCUELA	85.950	
110-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		85.950
Total		85.950	85.950



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
UNIDAD DE CONTROL (S)



M^{CRISTINA VARGAS VIVAR}
ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero